



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 938

Popayán, diciembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2010-00584-00
Demandante: FERNANDO LALINDE ALVAREZ
Demandado: HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES
YENNY MERCEDES GALVIS

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso encontramos que el mismo se terminó por pago total de la obligación mediante providencia de fecha 25 de enero de 2011, sin que se ordenara en dicha providencia la entrega de título judicial alguno, ahora bien, al existir depósitos judiciales estos debe ser entregados a la parte demandada, la cual a la fecha no ha realizado solicitud alguna, en consecuencia, el Juzgado.

DISPONE:

NEGAR la entrega de título judicial incoada por el Dr. JOSE LUIS OQUENDO.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdf89d965e5268d3973c91bdf8946cc2fd57c00e6519f05679ab0dd4a78b9683**

Documento generado en 02/12/2021 12:48:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>